

Bogotá D.C., febrero 3 de 2021
SG- 78716-2021

Doctor
Gustavo Herrera
Cali

Asunto: Asignación de Honorarios
Despacho: Juzgado 09 Laboral del Circuito de Cali
Demandante: Paula Andrea Piedrahita Murillo y Otros
Demandado: Compañía Colombiana de Servicios Temporales SAS
Siniestro: 55841-2021 RC BC
Cianí: 12671

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados, son los siguientes:

La suma única de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE/** (\$10.000.000.00), que se cancelaran de la siguiente forma:

- a) 40% una vez se reciba copia de la contestación de la demanda o llamamiento en garantía radicado en el despacho de conocimiento, junto con el informe inicial.
- b) 30% con fallo de primera instancia. Si la sentencia de primera instancia queda ejecutoriada, el porcentaje indicado en el literal c) se pagará en esta instancia, junto con el informe periódico
- c) 30% con fallo de segunda instancia y pago de costas si la sentencia es desfavorable a la Compañía e informe periódico.

En el evento en el que el proceso termine por transacción o conciliación, desistimiento, prospere recurso, excepción o nulidad propuesta por el apoderado de la Compañía, los honorarios que se reconocerán serán los causados hasta la fecha de terminación anticipada más un 20% del valor total de los honorarios fijados.

Si el fallo es favorable a la Compañía y existen costas a favor de AXA COLPATRIA, se pagará el 15% de lo recaudado. Si no es posible el cobro de las costas, se deberá sustentar la imposibilidad del cobro.

Cordialmente,



Diana Patricia Cortes Rodríguez
Abogada – Gerencia de Procesos Judiciales
Secretaría General

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12B No. 7 - 90 piso 2, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 745 6300 extensiones: 4910, 4911, 4830, 4959, 3412. Fax: Op. 1 ext. 3473, cfinanciero@defensoria.com.co